

adentro

la ciudad



Demasiadas vueltas para estacionarse

6A

negocios



Tierras altas

46A

nacionales



Paro en escuela de Río Hato

8A

hoy por hoy

Cuando el Ejecutivo decidió designar la Comisión de la Verdad, algunos la censuraron por considerar que crearía peligrosos antagonismos políticos, y la mayoría manifestó su escepticismo sobre los resultados que obtendría. Pero la comisión entregó su informe, en el que detalla evidencias de 110 casos de asesinatos y desapariciones, a pesar de las restricciones financieras y de otro orden a las que se vio sujeta. Ha hecho una gran labor que requiere el reconocimiento ciudadano, pero de nada servirá si no se le da oportuno seguimiento, en particular en lo referente a los resultados de los exámenes de ADN aún pendientes. Ahora es cuestión de que la administración de justicia haga lo que le compete. El Ministerio Público tendrá que instruir los sumarios, perfeccionar las investigaciones y emitir las vistas fiscales recomendando el llamamiento a juicio en los casos que lo ameritan. Los tribunales tendrán que decidir en cada caso lo que sea procedente, y también dirimir la enorme cantidad de excepciones de prescripción que, sin duda, se alegarán, a pesar del hecho obvio de que durante por lo menos más de dos décadas era imposible que prosperara una acción penal, por la sencilla razón de que tanto el Ministerio Público como el Órgano Judicial estaban sometidos, primero a la Guardia Nacional y después a las Fuerzas de Defensa. Es un reto a la justicia.

Comisión de la Verdad entrega informe final sobre víctimas

LA PRENSA/Maydée Romero

El sacerdote Fernando Guardia advirtió que las heridas no pueden curarse si se desconoce cómo se produjeron y pidió a las autoridades concluir la tarea

RAFAEL PÉREZ G. Y
JOSÉ OTERO

planas@prensa.com

Tras quince meses de investigación, la Comisión de la Verdad concluyó su trabajo con un informe final en el que se advierte que durante los cuatro primeros años de la dictadura castrense, que gobernó Panamá entre 1968 y 1989, se registró el "mayor índice" de violencia. En ese período, dijo la Comisión, se produjeron 55 víctimas entre asesinatos y desapariciones por razones políticas.

La entrega del informe a los familiares de las víctimas se registró en la tarde de ayer durante una misa celebrada en la Catedral Metropolitana, a la que asistieron la presidenta Mireya Moscoso, el primer vicepresidente, Arturo Vallarino, y ministros de Estado.

Allí estuvieron, igualmente, los miembros de la Comisión de la Verdad, Alberto Almanza, quien la preside, Juan Antonio Tejada, Osvaldo Velásquez y Julio Murray.

Horas antes, la Comisión entregó el referido informe a la mandataria en un acto en el Palacio de Las Garzas. Posterior a ello, el procurador, José Antonio Sossa, recibió una copia similar de las investigaciones en



las que fueron documentados 110 casos. De ese total, 70 corresponden a personas asesinadas y los 40 restantes a víctimas desaparecidas.

Entre 1972 y 1983, la Comisión documentó la desaparición forzada de 22 personas y de 1984 a 1989 se registraron 31 víctimas fatales. De dos casos no se obtuvo información.

Almanza estimó que solo la verdad y la justicia tendrán la fuerza de liberar los espíritus de los familiares de las víctimas, quienes "están prisioneros del dolor" que les produjo la desaparición o el asesinato de sus seres queridos. El sacerdote Fernando Guardia dijo que las heridas no pueden curarse si se desconoce cómo se produjeron, y urgió a las autoridades a concluir las tareas.

VEA CUARTELES /2A



En la Catedral Metropolitana se celebró una eucaristía, a la que asistió la presidenta Mireya Moscoso, para brindar paz espiritual a los familiares de las víctimas mortales de la dictadura militar. Abajo, el presidente de la Comisión, Alberto Almanza, entrega una copia del informe final a José Sabín Miranda, representante de los familiares de los desaparecidos en Chiriquí.

Panamá sale de lista de paraísos fiscales

JUAN LUIS BATISTA Y
DIANA CAMPOS CANDANEDO

planas@prensa.com

Panamá salió de la lista de países considerados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como paraísos fiscales, luego de la firma de una carta compromiso de transparencia e intercambio de información fiscal.

De esta manera, el país se libra de las sanciones financieras que a partir de abril del 2003 impondrá la OCDE a los países que hoy aparecerán en una lista como no cooperadores en la lucha contra el "lavado" de dinero.

Sin embargo, el precio pagado por Panamá es demasiado alto, según el abogado Eduardo Morgan. A su juicio, el acuerdo representa el fin del sistema bancario panameño, ya que se pierde un elemento clave para el depósito de fon-

dos: la confidencialidad. También anticipó la muerte del régimen de sociedades anónimas.

En tanto, las autoridades panameñas han anunciado que el convenio es el preámbulo de futuros acuerdos bilaterales de intercambio de información fiscal con los países de la OCDE.

El canciller José Miguel Alemán defendió el acuerdo, al señalar que se ha logrado evitar el aislamiento de Panamá del sistema financiero internacional y las consecuentes sanciones. El gobierno entregará información a los países de la OCDE que lo soliciten para la investigación y persecución de crímenes tributarios, a partir del 2004 y para asuntos tributarios civiles desde enero del 2006. Panamá tendrá plazo hasta el 31 de diciembre de 2005 para cumplir con todos los compromisos.

VEA PROMESAS /29A

Ministerio Público investiga extracción de tesoros

MARIO A. MUÑOZ Y
RAFAEL PÉREZ G.

planas@prensa.com

El Ministerio Público ordenó al director del Instituto Nacional de Cultura (INAC), Rafael Ruiloba, que facilite toda la documentación referente a los trabajos de ubicación y extracción submarina que ha realizado cerca de Nombre de Dios la empresa Investigaciones Marinas del Istmo, S.A., con la autorización de esa institución.

Tales diligencias surgen luego de que moradores de la comunidad de Nombre de Dios, en la provincia de Colón, interpusieran una querrela ante la Procuraduría General de la Nación y en ella solicitaran que se investigue la explotación submarina y de las piezas encontradas en la supuesta embarcación La Vizcaína. Esas actividades, a juicio de los querellantes, pueden estar violando las disposiciones legales panameñas en abierto detrimento del patrimonio histórico nacional.

Al respecto, la Dirección de Patrimonio Histórico del INAC anunció que el yacimiento subacuático de Nombre de Dios, donde reposan los restos de lo que se cree es La Vizcaína, fue declarado patrimonio histórico de la nación. Para el rescate de esa nave, Ruiloba firmó un "convenio cultural" con la empresa Investigaciones Marinas del Istmo, S.A., que estipula beneficios económicos a esa compañía por participar en estas operaciones.

SIP critica proyecto que busca regular periodismo

REDACCIÓN DE LA PRENSA

planas@prensa.com

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) consideró como discriminatorio y restrictivo a la libertad de prensa el proyecto de ley que intenta regular el periodismo en Panamá, que, entre otros aspectos, exigiría título universitario para ejercer el periodismo.

El presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, Rafael Molina, aseveró que la iniciativa es un "claro retroceso en materia de libertad de prensa, por cuanto a través de este se pretende regular la actividad periodística".

Para la Sociedad Interamericana de Prensa, el nuevo proyecto de ley es contradictorio con la Declaración de Chapultepec (Mé-

xico), documento que contiene 10 principios básicos de libertad de expresión y de libertad de prensa y con la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Señala que los documentos antes señalados rechazan la exigencia de requisitos legales para ser periodista, la colegiación obligatoria y la obligación de revelar las fuentes de información.

Molina agregó que la Asamblea Legislativa de Panamá, en lugar de eliminar los aspectos restrictivos para el ejercicio del periodismo, ha encaminado sus esfuerzos a revivir temas que ya habían derogado por considerar que limitaban la libertad de prensa y que reviven la censura y la autocensura.



LA PRENSA/Omar Batista

Tubos de la esperanza

En un amplio sitio de la barriada San Pedro número 2, en la Vía Tocumen, corregimiento de Juan Díaz, permanecen cientos de tubos que serán instalados en la nueva Línea de Oriente, por medio de la cual se distribuirá agua potable a Panamá Este.

